



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
 República Argentina



2013 Año del Bicentenario de la Asamblea
 General Constituyente de 1813

RES. CD-ECO N° 251.13
EXPEDIENTE N° 6409/13
 Salta, 16 AGO 2013

VISTO: La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador del Módulo III “La Práctica Educativa”, para evaluar a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Informática, emitió los estados curriculares de los alumnos a ser examinados, los obran desde fojas 23 a 30, en el expediente de referencia.

Que la Coordinación de Posgrados de esta Unidad Académica, emitió el informe que obra desde fojas 31 a 32, mediante el cual pone en conocimiento la situación académica de los alumnos, a la vez que informa que supletoriamente, es de aplicación para los alumnos que revisten la condición de libres con relación al Módulo III, la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconsejó a fojas 33 y 34, que se apruebe la constitución del tribunal examinador solicitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/13 de fecha 06/08/13, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Que la Prof. Paola Guardatti, sugirió a fojas 1, la constitución del tribunal examinador con indicación del día y la hora.

Por Ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobada la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III “La Práctica Educativa”, efectuada el día 04 de julio de 2013 a hs. 15, donde fueron evaluados alumnos pertenecientes a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dictan en esta Unidad Académica, los que a continuación se detallan:



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
 República Argentina



2013 Año del Bicentenario de la Asamblea
 General Constituyente de 1813

BORGATTA, Betina
 L.U. N° 596.761
 TERRONES, Carolina Mariana
 L.U. N° 596.783
 CACERES MORENO, María C.
 L.U. N° 596.762
 RODRIGUEZ CAPILLA, Jorgelina A.
 L.U. N° 596.838
 MENDEZ, Oreste Mario Amadeo
 L.U. N° 596.869
 ALFARO, Carlos Alejandro Tadeo
 L.U. N° 596.758
 MERCADO ULLOA, Claudia Paola
 L.U. N° 596.832
 STORNILO PONS, María Georgina
 L.U. N° 596.781
 TILIAN, Claudia Elizabeth
 L.U. N° 595.528
 ZARATE, Oscar
 L.U. N° 595.500
 RIVERO FERREIRA, Marcos Andrés
 L.U. N° 596.804
 SANCHEZ PERRY, María Inés
 L.U. N° 596.805

FIGUEROA, Sonia Edith
 L.U. N° 596.794
 MAURIZZIO, Luis Eduardo Segundo
 L.U. N° 596.831
 CHOCOBAR, Doris Rosalía
 L.U. N° 596.763
 MARTINEZ FASSORA, Darío Alberto
 L.U. N° 596.830
 MIRANDA, Daniel José
 L.U. N° 596.800
 NAYAR, Patricia Andrea
 L.U. N° 596.803
 FERREYRA, María Ivana
 L.U. N° 596.793
 HILAL, Sergio Roberto
 L.U. N° 595.928
 SEGURA, María José
 L.U. N° 596.779
 VARGAS, Soledad María de los A.
 L.U. N° 596.848
 SOSA, Pablo Ezequiel
 L.U. N° 595.492

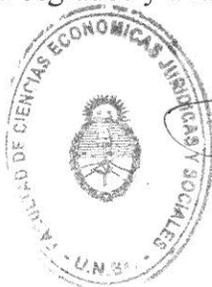
ARTÍCULO 2º.-Tener por constituido el tribunal examinador de la siguiente manera:

Prof. Paola Guardatti
 Cra. María Rosa Panza
 Abog. María de los Desamparados Talens
 Abog. Elizabeth Safar (S)

ARTICULO 3º.-Hágase saber a los alumnos interesados, a los integrantes del tribunal examinador, a la Coordinación de Posgrados y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos

cilm/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO